

Plaza de Toros de Madrid

EL DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 1914

SE (VERIFICARÁ SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE) UNA

GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA Concurso de ganaderías Salamanquinas

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

OCHO TOROS

pertenecientes, cada uno, á las acreditadas ganaderías y con las divisas siguientes:

1.º Don Antonio Pérez.

DIVISA.—Encarnada, amarilla y azul.

2.º Don Vicente Muriel.

DIVISA.—Encarnada y caña.

3.º Don Juan Sánchez.

DIVISA.—Blanca.

4.º Sres. Hijos de D. Andrés Sánchez.

DIVISA.—Amarilla y verde.



5.º Don Victorino Angoso.

DIVISA.—Negra, blanca y verde.

6.º Don Andrés Sánchez.

DIVISA.—Azul celeste y rosa.

7.º Doña Maximina Hidalgo.

DIVISA.—Amarilla y encarnada.

8.º Sres. Sánchez Rico Hermanos.

DIVISA.—Blanca y verde.

Se concederá UN PREMIO DE 5.000 PESETAS al ganadero que presente, según calificación de un competente Jurado elegido al efecto, el toro que haya demostrado más bravura en los tres tercios de la lidia.

LIDIADORES

PICADORES.—Manuel Menéndez (Artillerito), Enrique Salvador (Alcalafno); Rafael Roldán (Quilín), Pedro García (Pedrillo); Florentino Izquierdo (Broncista), Pedro Belmonte (Zurito chico); José Granados (Veneno) y Bernabé Alvarez (Catalino); en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Tomás Alarcón (Mazzantinito) Francisco Martín Vázquez
Agustín García Malla Francisco Madrid

BANDERILLEROS.—Eduardo Albasán (Bonifa), Luis Leal y Andrés Rojo (Rojillo); José Bazán, Domingo Pons (Chatillo de Valencia) y José Martínez (Negrón); Antonio Sánchez (Ahijao), Angel Boronat (Angelillo de Valencia) y Mariano García (Malla II); José García (Doble), Angel Martínez (Cerrajillas) y José Díaz (Torero de Málaga).

Para mayor orden de la lidia, las cuadrillas alternarán en la forma siguiente: Los toros 1.º, 4.º, 5.º y 8.º, serán lidiados por las de Mazzantinito y Francisco Madrid; y los toros 2.º, 3.º, 6.º y 7.º, por las de Martín Vázquez y Malla.

La corrida empezará á las **TRES Y MEDIA** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará á las DOCE, vendiéndose los billetes para presenciario al precio de UNA peseta

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

Los Sres. Abonados que deseen sus respectivas localidades, las podrán adquirir el VIERNES 18, de nueve de la mañana á una de la tarde, y de cinco de la misma á nueve de la noche, en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán previa la presentación del talón de abono.

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 2, con precio de Sombra, y de Sombra, el 1, 8, 9 y 10.—Son Andanadas de Sol, la 2.ª y 3.ª, de Sol y Sombra la 4.ª y 1.ª, ésta con precio de Sombra.—Son Palcos de Sol del 25 al 46 y del 79 al 82, y de Sombra del 3 al 10 y del 90 al 116.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL				SOMBRA			
	5 y 6		3, 4 y 7		2, 8 y 9		1 y 10	
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
TENDIDOS . . .	Barreras.....	4.75	7.95	14.25	15.85			
	Contrabarreras...	4.85	5.55	10.30	11.10			
	Delanteras.....	4.35	5.55	10.30	11.10			
	Filas de la 1.ª á la 5.ª...	3.95	4.35	7.15	7.95			
	Filas de la 6.ª á la 11.ª...	3.60	3.95	5.95	7.15			
	Tablancillos.....	3.95	4.35	7.15	7.95			
	Balconillos, delant.ª...	3.95	4.75	7.55	8.30			
	Balconillos, fila 1.ª...	3.60	3.95	5.95	7.15			
	Sobrepuertas, delant.ª...	3.95			12.65			
	Sobrepuertas, fila 1.ª...	3.60			7.95			
Mta. del Toril.	Delanteras.....	4.75						
	Filas 1.ª y 2.ª.....	3.60						
LOCALIDADES	SOL		SOMBRA					
	5 y 6		3, 4 y 7		2, 8 y 9		1 y 10	
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
GRADAS. . .	Delanteras.....	4.75	5.55	12.65	14.25			
	Fila 1.ª.....	3.20	3.60	6.35	6.70			
	Filas de la 2.ª á la 4.ª...	3.20	3.60	5.95	6.35			
	Tablancillos.....	3.20	3.60	6.35	6.70			
	Balconillos.....	3.20	3.60	6.35	6.70			
ANDANADAS.	Delanteras.....	3.20	6.35	7.95				
	Fila 1.ª.....	2.35	3.20	4.75				
	Filas de la 2.ª á 4.ª...	2.35	3.20	3.95				
	Tablancillos.....	2.35	3.20	4.75				
	Balconillos.....	2.35		4.75				
PALCOS . . .	Con diez asientos.....	39.50			158.50			

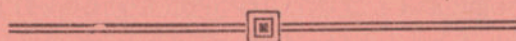
Los billetes para esta corrida se venderán el Sábado 19 de Septiembre, de nueve de la mañana á una de la tarde y de dos y media al anochecer, en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, y el Domingo 20, día de la corrida, en los mismos Despachos, de nueve de la mañana á tres de la tarde, y desde la una y media en adelante, en los Despachos de la Plaza de Toros.

Se advierte que, después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, 11 dup.



Aviso al público



Los Sres. D. Valentín Martín, D. José Llaneces, D. Ignacio García Talavera, D. José Caña y D. Clemente Oro, designados para componer el Jurado calificador de la **Corrida Concurso**, previamente reunidos, han aceptado el cargo y emitirán su fallo con arreglo á las siguientes

BASES

- 1.^a Dicho premio de **5.000** pesetas se adjudicará, por mayoría de votos, al toro que resulte más bravo en los tres tercios de la lidia.
- 2.^a En el caso de que ningún toro reuniese las condiciones á que se refiere la Base anterior, dicho premio se adjudicará al que más se distinga en la suerte de varas.
- 3.^a Si dos toros hiciesen peleas iguales, se dividirá el premio entre los dos.
- 4.^a Si el Jurado no considerase á ninguno de los toros acreedor al referido premio, se declarará desierto el Concurso, adjudicando la mitad de aquél, al toro que el Jurado considere que ha cumplido mejor, entregándose la otra mitad á los Establecimientos de Beneficencia.
- Y 5.^a En el caso de que no se lidie alguno de los toros anunciados ó se inutilizase durante la lidia, quedará excluído del Concurso, entendiéndose que el que le sustituya, se lidiará fuera del Concurso.



NOTA

El Jurado, en su deseo de conseguir la mayor semejanza posible en la lidia de los ocho toros y á fin de facilitar la mejor apreciación de las condiciones de los mismos, ha acordado recomendar á la Empresa, para que ésta lo prevenga á los espadas y ordene á las dependencias del ruedo, el estricto cumplimiento de varios preceptos reglamentarios vigentes que disponen: Que lleven la lidia por derechas; que los picadores no tiren el sombrero á los toros; que no vayan acompañados más que de un monosabio; que no se apuntillen más caballos que los que notoriamente no puedan salir del ruedo por su pie; que durante el tercio de banderillas no anden por el redondel monos y areneros, á fin de evitar distraigan á los toros y que todos los lidiadores de á pie cuidarán de correrlos por derecho. Y algunos otros preceptos que no se enumeran para no hacer este documento más extenso.

